

## MEMORANDO



No. 20222000002913  
Bogotá, 17-01-2022

Para: **Wilmer Arley Salazar Arias**  
Superintendente de Transporte

De: Jefe de Oficina de Control Interno

Asunto: Comunicación informe definitivo de seguimiento al plan de participación ciudadana vigencia 2021.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 del 06 de julio de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, la Oficina de Control Interno procedió a realizar la verificación de la ejecución de las actividades incluidas en el Plan de Participación Ciudadana y cronograma de actividades del plan de participación con corte a 31 de diciembre de 2021.

En este sentido, se remite adjunto el informe de seguimiento del asunto en archivo denominado *“Informe definitivo Plan Particip Ciudadana\_31dic2021\_17\_ene22.docx”*, para conocimiento y fines que consideren pertinentes, adicionalmente, se recomienda realizar por parte de los responsables monitoreo y seguimiento periódico para asegurar la ejecución de las actividades programadas en el plan de participación ciudadana dentro de la vigencia y adicionalmente, tener en cuenta las recomendaciones generadas y lecciones aprendidas para la elaboración del plan de participación ciudadana de la vigencia 2022.

Se informa que se comunica al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el PARÁGRAFO 1° *“Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno...”* del artículo 2.2.21.4.7., del decreto 648 de 2017

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,


Alba Enidia Villamil Muñoz  
Jefe Oficina de Control Interno-OCI

Alba Enidia Villamil Muñoz  
Jefe Oficina De Control Interno

Copia: Wilmer Arley Salazar Arias, Superintendente de Transporte, Estefanía Piscioti Blanco, Secretaria General; Diego Felipe Díaz Burgos, Jefe Oficina Asesora Planeación, Diana Paola Suarez Mendez - Directora Financiera, Hermes José Castro Estrada Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura; Andrés Palacios Lleras, Superintendente Delegado de Puertos; Adriana Margarita Urbina Pinedo, Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre; Mariné Linares Díaz, Superintendente Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; María Fernanda Serna Quiroga, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jorge Guillermo Neira Bossa, Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC .

Elaboró y Verificó: Roxana Cardenas Muñoz   
[/var/www/html/argopl/bodega/2022/200/docs/120222000002913\\_00001.docx](http://var/www/html/argopl/bodega/2022/200/docs/120222000002913_00001.docx)

Evaluación: \_\_\_\_\_ Seguimiento:  X  Auditoría Interna: \_\_\_\_\_

FECHA: 17 enero 2022

### **NOMBRE DEL INFORME:**

Informe definitivo seguimiento al Plan de Participación Ciudadana – PPC (plan y cronograma) con corte a 31 de diciembre 2021.

### **1. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar y verificar el cumplimiento de la estrategia de Participación Ciudadana (Plan de Participación 2021 y cronograma de actividades del plan de participación).

### **2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ✓ Verificar la implementación de acciones y/o recomendaciones, producto de informes comunicados anteriormente por parte de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Verificar la identificación de riesgos y la idoneidad de los controles, asociados al Plan de Participación Ciudadana.

### **3. ALCANCE**

Ejecución de actividades programadas en el Plan de Participación Ciudadana y cronograma con corte a 31 de diciembre de 2021.

### **4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO**

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991.
- ✓ Ley 2052 de 2020 *"Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"*.
- ✓ Ley Estatutaria 1757 del 06 de julio de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*.

- ✓ Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- ✓ Ley 87 del 1993, *“Por la cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.”*
- ✓ Decreto 1081 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”*
- ✓ Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. La Política de Participación Ciudadana se enmarca en la Tercera Dimensión de *“Gestión con valores para resultados”*.

## **5. METODOLOGÍA**

Se realizó verificación y análisis de la información, teniendo en cuenta las normas de auditoría, técnicas de observación y revisión documental.

La Oficina de Control Interno, solicitó la información a la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa mediante memorando No. 20212000096983 del 10 de diciembre de 2021, para realizar el presente seguimiento, información que fue allegada mediante memorando No. 20224000001523 del 07 de enero 2022.

## **6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

De acuerdo con la información allegada vs los criterios de auditoría y las evidencias compiladas por parte de la Oficina Asesora de Planeación mediante la carpeta share point:

<https://supertransporte.sharepoint.com/sites/PLANPARTICIPACINCIUDAD/ANA2021>

En el que se pudo corroborar las subcarpetas compartidas denominadas *“Primer seguimiento - Enero - Abril 2021” “Segundo seguimiento - Mayo – Agosto” “Último Seguimiento - Septiembre – Diciembre”*

### **i. Plan de Participación Ciudadana 2021**

De acuerdo con las evidencias allegadas a esta Oficina, para el seguimiento del tercer cuatrimestre de ejecución de las actividades del Plan de Participación Ciudadana 2021,

por lo que a continuación se presentan la valoración de las evidencias correspondientes a 31 de diciembre de 2021:

**- Componente condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana.**

No.	Actividades	Meta/Producto	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Seguimiento Al PPC A 31 de diciembre de 2021 OCI
1	Validar el equipo de trabajo de la Superintendencia de Transporte que liderará el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana.	Equipo de trabajo definido con integrantes de dependencias misionales y de apoyo.	2/02/2021	12/02/2021	Se observó que el 12 de enero de 2021, fue conformado el equipo de trabajo de PPC, encargado de registrar las evidencias en las que se hayan comprometido las dependencias para el plan y cronograma de participación ciudadana.
2	Socializar temas de interés y capacitar al equipo de trabajo de participación ciudadana para mejorar su competencia.	Charla con equipo de trabajo conformado para reforzar conocimiento del PPC, construcción del Cronograma de Participación, Manual de Participación Ciudadana y Formato interno definido para el reporte. (Primer cuatrimestre).  Capacitación en acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de la gestión pública, dictada al equipo de trabajo conformado (segundo cuatrimestre).	22/02/2021	18/06/2021	Se evidenció presentación power point titulado " <i>Capacitación Equipo Participación Ciudadana</i> ", reporte de asistencia (22) personas y grabación de la capacitación de socialización equipo participación ciudadana, en el que se realizó un repaso a los asistentes del conocimiento acerca del PPC.  Se observó formulario con la identificación de necesidades de capacitación para los integrantes del equipo de trabajo PPC.  Respecto del Manual de Participación Ciudadana se observó que fue elaborado en la vigencia 2020, y también se incluyó como un entregable para la vigencia 2021.  Se evidenció la implementación del formato de reporte interno por parte de los responsables de la ejecución de las actividades y cumplimiento de las metas del PPC y cronograma, no obstante, en las columnas " <i>Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de interés involucrados</i> ", se observó el registro de inquietudes y preguntas, contra el registro de los " <i>Aportes de la ciudadanía incorporados a la gestión de la Supertransporte Resultado de la participación</i> " no se evidenció cuáles de ellos fueron incorporados a la gestión de la entidad.
3	Documentar el diagnóstico del estado de la participación ciudadana considerando el resultado del último autodiagnóstico del MIPG diligenciado en la entidad y sus evidencias, los avances del plan de participación ciudadana ejecutado en la vigencia 2020 con las lecciones aprendidas y las recomendaciones presentadas por la OCI en la evaluación con corte a 31 de diciembre y socializar resultados en la entidad.	Diagnóstico con debilidades y fortalezas en la implementación de la política de participación ciudadana para cada uno de los ciclos de la gestión, documentado y socializado al equipo directivo y al equipo de participación ciudadana.	12/02/2021	14/05/2021	Se evidenció para el segundo cuatrimestre la realización del documento " <i>Diagnóstico Participación Ciudadanía 2021</i> " y se evidenció en el Acta No. 3 del CIGD del 22 de julio de 2021, la socialización el Diagnóstico mencionado.  Se recomienda que en la planeación de PPC, que las fechas se ajusten a lo realizado, por cuanto, tenía fecha de finalización del 14 de mayo de 2021, observando un rezago que posteriormente fue subsanado durante el segundo cuatrimestre.

No.	Actividades	Meta/Producto	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Seguimiento Al PPC A 31 de diciembre de 2021 OCI
					<p>Meta/producto quedó pendiente de socializar al equipo directivo y al de participación ciudadana.</p> <p><b>Recomendaciones:</b> Socializar los resultados, acorde con la meta/producto programada para la vigencia anterior.</p> <p>Tener en cuenta las lecciones aprendidas para el plan de participación ciudadana que se ejecutará en la vigencia 2022, que permita mitigar la materialización de eventos de riesgo.</p>
4	Validar desde la Superintendencia que los grupos de valor con los que se trabajó en la vigencia 2020 atiendan a la caracterización de usuarios elaborada en desarrollo del anterior plan de participación ciudadana con el objetivo de verificar la adecuada caracterización de los grupos de valor y así aportar, en caso de ser necesario, a la mejora en dicha caracterización.	Diagnóstico de mecanismos, espacios, medios y canales empleados para la promoción de la participación ciudadana.	12/02/2021	14/05/2021	<p>Se evidenció que para el segundo trimestre la realización del documento "<i>Diagnóstico Participación Ciudadana 2021</i>" en el que se pudo identificar análisis de la caracterización realizada en 2020.</p> <p>Se recomienda que en la planeación de PPC, que las fechas se ajusten a lo realizado, por cuanto, tenía fecha de finalización del 14 de mayo de 2021, y se realizaron actividades durante el segundo trimestre.</p> <p>Así mismo, se recomienda la valoración de la actualización de la caracterización, teniendo en cuenta el análisis de los grupos de valor para la vigencia 2021.</p>
5	Definir los espacios para la participación ciudadana para las diferentes fases del ciclo de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación) y las actividades que se desarrollarán para involucrar a ciudadanos, usuarios o grupos caracterizados, mediante la elaboración del Cronograma de Participación Ciudadana.	Cronograma de Participación Ciudadana 2021 elaborado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	15/02/2021	12/03/2021	Se evidenció que la actividad se realizó y se cumplió durante el primer trimestre del 2021, mediante el acta No. 2 del 12 de marzo de 2021 del CIGD.
6	Divulgar cronograma de participación ciudadana con el fin de que las partes interesadas conozcan los espacios de participación ciudadana que ofrece la Superintendencia, sus objetivos y grupos de ciudadanos a los que se dirige la invitación.	Cronograma de Participación Ciudadana 2021 divulgado en el sitio web de la entidad.	16/03/2021	26/03/2021	<p>Se evidenció que la actividad se realizó y se cumplió durante el primer trimestre del 2021, conforme la publicación en la página web</p> <p><a href="https://www.supertransporte.gov.co/index.php/plan-estrategico-de-participacion-ciudadana/">https://www.supertransporte.gov.co/index.php/plan-estrategico-de-participacion-ciudadana/</a>.</p>

Fuente 1: Verificación de la auditora de la OCI, con corte a 31 de diciembre de 2021.

**- Componente Promoción efectiva de la participación ciudadana**

No.	Actividades	Meta/Producto	Inicio	Fin	Seguimiento Al PPC A 31 de diciembre de 2021 OCI
1	Realizar actividades definidas en cada una de las etapas (antes, durante y después) del procedimiento del Manual para la Participación Ciudadana de la Supertransporte para desarrollar los espacios de participación ciudadana.	Espacios de participación desarrollados conforme al procedimiento (Formato Interno de Reporte de actividades).	15/03/2021	31/12/2021	Se evidenció "Registro del seguimiento en el Cronograma de Participación Ciudadana. Archivo en Excel denominado "SeguimientoCronogramaPC2021_CorteAgosto", en el cual se realizan comentarios de seguimiento por parte de la OAP.
2	Diligenciar formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana con la información de las actividades ejecutadas.	Formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana diligenciado por cada una de las dependencias que desarrolla espacios de participación ciudadana.	30/04/2021	30/12/2021	Se evidenció que, durante el primer cuatrimestre, se actualizó el formato (mejoras para capturar la información) se socializó en reunión del 14 de abril de 2021, y para el segundo cuatrimestre se solicitó el diligenciamiento del formato mediante correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2021.
3	Analizar resultados de los espacios de participación programados y ejecutados.	Consolidación de resultados de los espacios realizados en el cuatrimestre conforme con la información registrada en el formato interno de reporte.  Dos documentos de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia (Uno para el primer semestre y otro al finalizar la ejecución del plan de participación ciudadana) y su cronograma, que contenga logros y lecciones aprendidas.	30/04/2021	12/01/2022	Se evidenció "Documento Evaluación resultados Estrategia Participación Ciudadana 2021 - Primer Semestre" por medio del cual se realiza un resumen de la gestión realizada en el PPC.  Se evidenció "Documento Evaluación resultados Estrategia Participación Ciudadana 2021 - Segundo Semestre" en el que se elaboró documento preliminar que contiene los logros de acuerdo con los resultados de los espacios de participación desarrollados durante el segundo semestre 2021.  Sin embargo, no se realizó documento con la periodicidad semestral como se estableció en la meta/producto, en el que se registren los logros y lecciones aprendidas del primer semestre y la finalización de la ejecución.
4	Evaluar y verificar, por parte de la Oficina de Control Interno, el cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana (Plan de Participación ciudadana 2021 y su cronograma).	Evaluación del cumplimiento de la implementación de la estrategia.	1/02/2021	31/12/2021	Se evidenció el informe de seguimiento elaborado por la Oficina de Control Interno para el primer cuatrimestre comunicado mediante Memorando No. 20212000032753 del 13-05-2021. Adicionalmente, mediante memorando No. 20212000060053 del 13-08-2021 la Jefe de la Oficina de Control Interno comunicó el plan de trabajo- solicitud de información para evaluar y verificar el cumplimiento de la estrategia de Participación Ciudadana (Plan de Participación 2021 y cronograma de actividades del plan de participación), con corte a 30 de agosto de 2021 y mediante radicado 20212000096983 se comunicó plan de trabajo de participación ciudadana con corte a 31 de diciembre de 2021, informe que se comunicó mediante radicado 20222000002913 el 17 de enero de 2022. Es importante mencionar que se generaron recomendaciones en los informes respectivos, para la mejora en la ejecución del plan de participación ciudadana, respecto del cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana y.

Fuente: Verificación de evidencias componente *promoción efectiva de la participación ciudadana, con corte a 31 de diciembre de 2021.*

### **Recomendaciones Generales:**

1. Ejecutar en su totalidad lo establecido en la meta/producto, por cuanto se evidenció que la actividad *“Validar desde la Superintendencia que los grupos de valor con los que se trabajó en la vigencia 2020 atiendan a la caracterización de usuarios elaborada en desarrollo del anterior plan de participación ciudadana con el objetivo de verificar la adecuada caracterización de los grupos de valor y así aportar, en caso de ser necesario, a la mejora en dicha caracterización”*, quedó pendiente de evidencia de la socialización al equipo de participación ciudadana.
2. Dar cumplimiento de las fechas iniciales establecidas en el Plan de Participación Ciudadana, con el fin de que la trazabilidad en la revisión sea coherente y se cumpla con lo determinado en el mismo.
3. Para el componente *condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana*, se llevaron a cabo las actividades, sin embargo, se recomienda que no se repitan las evidencias para distintas actividades, como se presentó en el numeral 3 y 4.
4. Actualizar el *Manual de Participación Ciudadana* – por cuanto se evidenció que se hace referencia a la Superintendencia de puertos y transporte, denominación que no corresponden con el Decreto 2409 de 2018
5. En la evaluación del Plan de Participación Ciudadana, se observó que para la actividad *“Analizar resultados de los espacios de participación programados y ejecutados”*. Con fecha de terminación el 12 de enero de 2021, se recomienda que las fechas establecidas en el Plan de Participación Ciudadana no excedan la vigencia fiscal, teniendo en cuenta que en la actividad *“Documentar el diagnóstico del estado de la participación ciudadana considerando el resultado del último autodiagnóstico del MIPG diligenciado en la entidad y sus evidencias, los avances del plan de participación ciudadana ejecutado en la vigencia 2021 con las lecciones aprendidas y las recomendaciones presentadas por la OCI en la evaluación con corte a 31 de diciembre y socializar resultados en la entidad”* se dispone un período en la siguiente vigencia para la valoración de los resultados de la vigencia anterior a 31 de diciembre.

De acuerdo con el análisis de las evidencias relacionadas para el componente *condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana y promoción efectiva de la participación ciudadana*, se evidenció que para cada una de las actividades se allegaron evidencias que permitieron valorar el cumplimiento de las mismas, de acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno durante el primer, segundo y tercer cuatrimestre del 2021, se determinó que el nivel de

cumplimiento de actividades en su totalidad fue del 98%, siendo susceptible de mejora por las recomendaciones anteriormente expuestas.

## ii. Cronograma de actividades de participación ciudadana ¡PARTICIPE!

De acuerdo con la información remitida a esta Oficina de Control Interno, mediante carpeta compartida denominada “PLAN PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021” creada por la Oficina Asesora de Planeación, se analizó las evidencias de la ejecución de los espacios de participación establecidos por cada responsable y/o dependencia, de lo que se observó:

No.	Nombre del espacio de participación	Actividad(es) que enmarca el espacio de participación	Fecha programada		Seguimiento a 31 de diciembre de 2021 OCI
			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	
1	Consulta para construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Formular los planes institucionales	1/01/2021	20/01/2021	Se evidenció que el seguimiento a esta actividad se realizó en el primer cuatrimestre del año, la evaluación permitió asegurar el cumplimiento de esta mediante "Memorando No. 20212000032753 del 13-05-2021 con el que la OCI comunica el informe de seguimiento y verificación de los resultados de implementación de la estrategia- plan de participación ciudadana y cronograma, con corte a 30 de abril de 2021"
2	Convocatoria Pública para la construcción colectiva de la Circular Única	Someter a consulta ciudadana los proyectos normativos de carácter general que lo requieran	15/01/2021	19/02/2021	Se evidenció en el primer cuatrimestre el cumplimiento de la convocatoria que se realizó en febrero de 2021 y para el segundo cuatrimestre de 2021, se realizó la publicación de la Circular Única de Infraestructura y Transporte, Publicada en el Diario Oficial No. 51.758 del 6 de agosto de 2021 circular con el objetivo de "Las disposiciones generales dictadas por la Superintendencia tienen exclusivamente el alcance de (i) impartir instrucciones a los sujetos supervisados sobre la forma de cumplir obligaciones legales y reglamentarias; e (ii) impartir instrucciones que permitan ejercer la supervisión de esas obligaciones por parte de la Superintendencia. No se crean obligaciones que no tengan previamente un sustento legal o reglamentario".
3	Capacitaciones	Realizar capacitaciones para menores de edad, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo	2/01/2021	31/12/2021	En el segundo cuatrimestre, se evidenció capacitaciones dirigidas a niños de Colegios, para cada capacitación se realizó un informe por parte de la Delegatura para la Protección a Usuarios del Sector Transporte, capacitaciones realizadas entre el 3 de mayo al 27 de agosto de 2021, segregado así:  -Mayo: 19 informes de capacitación.  -Junio: 21 informes de capacitación.  -Julio: 8 informes de capacitación.  -Agosto: 22 informes de capacitación.  Se verificó para el tercer cuatrimestre evidencia registrada en la "Escuela de Participación" se reflejó listados de asistencia y no los materiales utilizados para las capacitaciones o informes de capacitación como los períodos anteriores, remitiendo la información incompleta a la OCI.
4		Divulgación, promoción y fomento del cumplimiento de las normas	1/02/2021	31/12/2021	Se evidenció el registro en el formato "20210414_Ok_Formato Interno de Reporte2021" de ocho (8) capacitaciones realizadas por la delegatura, sin embargo, se evidencian falencias en la presentación de las evidencias, por cuanto son capturas de pantalla y fotos tomadas a la pantalla de un computador que no se permiten visualizar el tema ni datos básicos de las

No.	Nombre del espacio de participación	Actividad(es) que enmarca el espacio de participación	Fecha programada		Seguimiento a 31 de diciembre de 2021 OCI
			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	
					<p>capacitaciones llevadas a cabo, no se evidencian listados de asistencia.</p> <p>Se registró para el tercer cuatrimestre cuatro (4) capacitaciones entre el 7 de Septiembre y el 1 de diciembre del 2021, la Delegatura de Tránsito y Transporte, se evidencia mejora en la remisión de las evidencias y las recomendaciones realizadas por la oficina durante el segundo cuatrimestre.</p>
5		Realizar capacitaciones sobre aspectos relativos a la prestación del servicio público de transporte fluvial, marítimo y la operación portuaria en condiciones de formalidad, seguridad y eficiencia.	23/07/2021	3/12/2021	<p>Se evidenció que la Delegatura de Puertos, en el segundo cuatrimestre reportó dos (2) capacitaciones con la participación de Gremios, Empresas de Transporte Fluvial y Alcaldías Municipales, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. "Capacitación para explicar y presentar las Normas de Transporte aplicables al modo Fluvial" contando con 22 participantes</li> <li>2. "Capacitación para explicar y presentar de manera detallada del Código de Navegación y actividades portuarias fluviales" contando con 42 participantes</li> </ol> <p>Se registra recomendación al pie del cuadro.</p> <p>Para el tercer cuatrimestre se evidenció cinco (5) capacitaciones con la participación de Gremios, Empresas de Transporte Fluvial y alcaldías Municipales, entre el 17 de septiembre de 2021 y el 3 de diciembre de 2021.</p>
6		Realizar reuniones de trabajo con gremios, empresas de transporte de carga y transportadores independientes	29/01/2021	16/12/2021	<p>Se evidenció para el segundo cuatrimestre por la Delegatura de Puertos siete (7) mesas de trabajo, con evidencia de las que se hace referencia del trabajo realizado con los gremios - cruzada camionera, sin embargo, en el Reporte excel que se remite se hace referencia a ocho (8) mesas de trabajo realizadas.</p> <p>En el tercer cuatrimestre del 2021, la Delegatura de Transporte, realizó (6) mesas de trabajo con gremios, empresas de transporte de carga, transportadores independientes y en algunas de ellas con representantes del Ministerio de Transporte.</p>
7	Mesas de Trabajo	Divulgación, promoción y fomento del cumplimiento de las normas	1/02/2021	31/12/2021	<p>Se evidenció en el segundo cuatrimestre, que la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre realizó tres (3) mesas de trabajo con empresarios del Sector Transporte con un total de 20 participantes.</p> <p>Para el tercer cuatrimestre, no se realizaron mesas de trabajo.</p>
8		Realizar cuatro ciclos de capacitaciones y una mesa de trabajo por región	30/05/2021	30/11/2021	<p>Se evidenció en el segundo cuatrimestre, la Escuela de participación Ciudadana: Se evidenciaron 3 actas de mesas de trabajo una para cada región Amazonía, Andina y Orinoquía, con listados de asistencia, las cuales tuvieron como compromiso capacitación a empresarios, conductores, y empresas de transporte.</p> <p>En el tercer cuatrimestre del 2021, se verificó evidencia de la realización de dos (2) mesas de trabajo en las regiones: una de la Región pacífica y una de la Región Caribe e Insular.</p>
9	Mesa de trabajo terminales	Hacer seguimiento a las acciones con el propósito de lograr que las entidades territoriales formalicen la infraestructura del transporte	2/01/2021	31/12/2021	<p>Para el segundo cuatrimestre, se hizo una (1) mesa de trabajo (Acta Mesa No. 99) con terminales de transporte, el día 30 de agosto de 2021, con el objetivo "A solicitud del supervisor se realiza la Mesa de Trabajo de Accesibilidad e Inclusión en terminales de transporte" la cual contaba con su listado de asistencia.</p> <p>En el tercer cuatrimestre del 2021, no se realizaron mesas de trabajo por parte de la Delegatura de Concesiones e Infraestructura.</p>
10	Mesa de trabajo Carretero	Medir el número de visitas de inspección	2/01/2021	31/12/2021	<p>En el segundo cuatrimestre, se realizaron (16) mesas de trabajo, en las que se tuvo en cuenta la verificación de los listados de</p>

No.	Nombre del espacio de participación	Actividad(es) que enmarca el espacio de participación	Fecha programada		Seguimiento a 31 de diciembre de 2021 OCI
			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	
11		realizadas a los Supervisados de la Delegatura de Concesiones e Infraestructura que les aplica el programa especial Sectores Críticos de Accidentalidad			asistencia, por sugerencia en el informe anterior realizado por la OCI, dentro de los objetivos de cada mesa de trabajo se encontraban objetivo tales como: <i>"Realizar seguimiento a Sectores críticos de accidentalidad, Operativos en la vía, Temporadas festivos de Junio gestiones del personal, Normativa y marco de acción en el proyecto concesionado. Personal y coordinación DITRA"</i> . las actividades contaron con un espacio de participación.
		Medir el número de visitas de inspección realizadas a los Supervisados de la Delegatura de Concesiones e Infraestructura que les aplica el programa especial SETA			En el tercer cuatrimestre del 2021, la Delegatura de Concesiones e Infraestructura, adelantó (6) mesas de trabajo carretero, entre el 14 de septiembre y el 28 de octubre 2021.
12	Mesas de trabajo aeropuertos y aeródromos	Medir el grado en que los supervisados de concesiones e infraestructura responden con respecto a las diferentes actividades para lograr su registro en la base de datos VIGIA	2/01/2021	31/12/2021	En el segundo cuatrimestre, se realizaron mesas de trabajo desde el 13 de mayo hasta el 23 agosto de 2021, las cuales tuvieron como objetivo <i>"Formalización administrativa de aeródromos a cargo de entes territoriales - Aeródromo Ataco y posterior verificación en sitio de las condiciones actuales de operación"</i>  En el tercer cuatrimestre del 2021, la Delegatura de Concesiones e Infraestructura, realizó seis (6) mesas de trabajo con aeropuertos/aeródromos, entre el 3 de septiembre de 2021 y el 19 de noviembre de 2021.
13	Diálogo vía web service con supervisados sobre protocolos bioseguridad	Recibir y analizar el envío de listas de verificación de protocolos de bioseguridad	2/01/2021	31/12/2021	En el segundo cuatrimestre, se evidenció estadísticas de la realización de este espacio mediante documento <i>"Tableros de control SASPRO 01/01/2021 hasta 30/04/2021"</i> .  No se registra evidencias adicionales para el tercer trimestre de 2021.
14	Facebook live o Chat virtual	Divulgación, promoción y fomento del cumplimiento de las normas	1/06/2021	31/12/2021	Para el segundo cuatrimestre, se hizo un facebook live el 28 de julio de 2021, se allegaron evidencias de presentación y pantallazos del facebook live con las estadísticas, el número de espectadores en vivo fue 428.  Para el tercer cuatrimestre, la Delegatura de tránsito y transporte terrestre, el 23 de diciembre de 2021, desarrolló un chat virtual con Gremios, asociaciones y empresarios del sector transporte, en el cual se trabajaron los siguientes temas: i) Competencia de la Superintendencia de Transporte -inspección, vigilancia y control – ii) Facultades de vigilancia subjetiva, objetiva e integral y iii) Disposiciones en materia societaria y cooperativa emitidas durante la vigencia de la emergencia sanitaria.
15	Socialización de los canales de radicación de la Entidad	Establecer un modelo para la radicación de comunicaciones por los medios virtuales y presenciales que tiene a disposición la Entidad.	1/04/2021	1/05/2021	En el primer cuatrimestre, a través de la página web PQRS, incluyeron lo que fueron las preguntas frecuentes de PQRS, se evidencia captura de pantalla de la información básica de la entidad, contáctenos. 1. Socialización en correo electrónico para seguimiento de radicado: En respuesta a los correos electrónico, 2. Solicitud de anexos
16	Democratización para construcción de la nueva metodología para el cálculo de la tarifa de la Contribución	Realizar una revisión, diagnóstico y desarrollo de una nueva metodología para el cálculo de la tarifa de la Contribución Especial de	1/09/2021	31/10/2021	En el tercer cuatrimestre – El Contrato 281 de 2021 Producto de la etapa 4 del entregado por el Consorcio Transporte Competitivo <i>"Participación ciudadana- Socialización con el sector transporte."</i> y el registro documental de las jornadas de participación realizadas los días 21 y 23 de septiembre de 2021. Los videos pueden ser visualizados en el siguiente enlace:

No.	Nombre del espacio de participación	Actividad(es) que enmarca el espacio de participación	Fecha programada		Seguimiento a 31 de diciembre de 2021 OCI
			Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	
	Especial de Vigilancia	Vigilancia de la Superintendencia de Transporte, teniendo en cuenta el contexto nacional e internacional, las nuevas funciones asignadas a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los parámetros fijados para el cálculo de la Contribución Especial de Vigilancia a través del artículo 108 de la Ley 1955 de 2019			<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1DyLdBP8TbIn8gORdGwDIAJbLRT7O6s5P?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1DyLdBP8TbIn8gORdGwDIAJbLRT7O6s5P?usp=sharing</a></p> <p>- Producto de la etapa 6 del contrato 281 de 2021 entregado por el Consorcio Transporte Competitivo “<i>Socialización del producto y ajustes finales</i>” donde se incluye las memorias de la socialización realizada el 26 de noviembre de 2021, la lista de asistencia de la jornada; los comentarios recibidos por los supervisados, la ciudadanía en general, y las respuestas ofrecidas por parte de la Entidad.</p> <p>- La presentación Power Point utilizada para la socialización del 26 de noviembre de 2021, y el video de la misma, que se encuentra publicado en el siguiente enlace: <a href="https://www.supertransporte.gov.co/index.php/sin-categorias/metodologia-para-el-calculo-de-la-tarifa-de-la-contribucion-especial-2021/">https://www.supertransporte.gov.co/index.php/sin-categorias/metodologia-para-el-calculo-de-la-tarifa-de-la-contribucion-especial-2021/</a></p>
17	Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano	Participar como mínimo en una de las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, programadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública o entidades del orden nacional.	Por definir*	Por definir*	<p>En el segundo cuatrimestre, se evidenció el informe de Participación junto a la Red Nacional de Protección al Consumidor en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano “<i>FERIA ACERCATE, EN EQUIPO POR LO PUBLICO</i>”</p> <p>Certificado de participación expedido por el DAFP La información mencionada se encuentra en el SharePoint compartido “<i>PLAN PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021</i>”.</p>
18	Convocatoria	Formular los planes institucionales	25/10/2021	10/12/2021	<p>En el tercer cuatrimestre, la Oficina Asesora de Planeación creó encuesta de participación ciudadana para recibir aportes de los usuarios de nuestros trámites, los cuales nos permitirán mejorar en la implementación de acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar u optimizar el acceso a los mismos. Para ello la encuesta estuvo disponible hasta el viernes 24 de diciembre de 2021.</p> <p>Se evidenció el diligenciamiento de 150 respuestas.</p>

### Observaciones y recomendaciones generales:

De acuerdo con el análisis de evidencias para la vigencia 2021, para cada uno de los espacios de participación establecidos por la entidad en el Cronograma de Participación Ciudadana, se evidenció:

1. Mejorar la entrega de las evidencias, por cuanto se presentaron soportes como capturas de pantalla, sin ninguna descripción, lo cual dificulta la realización del seguimiento, así mismo, se presentaron evidencias con sólo el listado de asistencia, lo cual no permite realizar trazabilidad de la reunión, es necesario allegar la grabación de la reunión objeto de capacitación/mesas de trabajo, tener en cuenta que en la realización de capacitaciones/mesas de trabajo, es importante incluir todos los soportes (Power Point- encuesta – preguntas) utilizados durante el espacio de participación, con el fin de validar la trazabilidad de la temática utilizada.

Se recomienda que las evidencias cumplan con criterios de calidad para que sean analizadas y evaluadas por la Oficina de Control Interno.

2. Se evidenciaron espacios de participación que no se ejecutaron en las fechas establecidas, en especial durante el segundo cuatrimestre y tercer cuatrimestre, por lo que se recomienda que al inicio de la planeación se establezcan las fechas lo más acertadas posibles y evitar registrar fechas posteriores a la vigencia del plan de participación y el registro de fechas “*por definir*”, de existir la necesidad de modificaciones, realizar la trazabilidad documentada.
3. Para el espacio de participación denominado “*Socialización de los canales de radicación de la Entidad*”, se recomienda reforzar la evidencia de la socialización de los medios de comunicación a la ciudadanía, en el que se evidencie la participación de la ciudadanía y la comunicación de estos canales.
4. Mantener el debido cuidado en el documento denominado “*SeguimientoCronogramaAjustadoPC2021-CorteDiciembre*”, entregado en cada periodo, el cual contiene los comentarios de seguimiento del cronograma, se evidenció que para durante la vigencia 2021, se reporta información inconsistente con las evidencias que se adjuntan por parte de las dependencias, por lo que se requiere que los comentarios que se aporten a la Oficina de Control Interno, sean elocuentes con las evidencias, de lo contrario podrían ser objeto de ambigüedades.
5. De acuerdo con las recomendaciones anteriormente realizadas, como recomendación general, se sugiere la unificación de criterios de calidad para la presentación de las evidencias referentes a mesas de trabajo y capacitaciones llevadas a cabo por cada dependencia responsable, con el fin las evidencias sean claras, detalladas y concisas.
6. Se estableció en el cronograma, ejecución de espacios de participación durante el tercer cuatrimestre, sin embargo, para los espacios de participación “*Divulgación, promoción y fomento del cumplimiento de las normas*” “*Diálogo vía web service con supervisados sobre protocolos bioseguridad*”.
7. Establecer la fecha en la que se ejecutará la actividad para asegurar su cumplimiento, de manera que permita a los responsables hacer seguimiento y monitoreo, dado que se observó en algunas de ellas, que dejaron “*por definir*”.

De acuerdo con el análisis de las evidencias relacionadas para el *Cronograma de actividades de participación ciudadana ¡PARTICIPE!*, se evidenció que para cada una de las actividades se allegaron evidencias que permitieron valorar la efectividad de la misma,

por otra parte, de acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno durante el primer, segundo y tercer cuatrimestre del 2021, se determinó efectividad de espacios de participación al 98%, siendo susceptible de mejora por las recomendaciones anteriormente expuestas.

### **iii. Identificación de Riesgos al Plan de Participación Ciudadana.**

De acuerdo con el seguimiento realizado durante la vigencia 2021 por la Oficina de Control Interno, se verificó en los mapas de riesgos de la cadena de valor para el proceso Direccionamiento Estratégico, la formalización de riesgos asociados al Plan de Participación Ciudadana, se evidenció que los mismos aún no han sido analizados y se reitera la recomendación de la identificación de riesgos, de acuerdo con lo establecido en la *Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – versión 5*.

## **7. CONCLUSIONES**

De acuerdo con la evaluación de evidencias de la ejecución de las actividades del Plan de Participación Ciudadana y los espacios de participación del Cronograma de Participación Ciudadana, se evidenció que la entidad da cumplimiento en la realización y documentación de las mismas, sin embargo, es susceptible de mejora conforme las recomendaciones descritas en el cuerpo del informe.

## **8. RECOMENDACIONES**

En el cuerpo del informe se documentan las recomendaciones para cada una de las actividades o espacios de participación susceptibles de mejora.

Así mismo, se recomienda dar cumplimiento a las recomendaciones para las planeación y ejecución en las próximas vigencias de las actividades y espacios de participación descritos en el Plan de Participación Ciudadana y Cronograma, verificando por parte de los responsables el cumplimiento y efectividad de estas y prevenir posibles incumplimientos.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

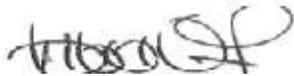
No obstante, la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”* en su artículo 12 ... Indica: *“... Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

*En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.*

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.



**Alba Enidia Villamil Muñoz**  
**Jefe Oficina de Control Interno**  
**Coordinadora Plan Anual de Auditoría**



**Roxana Cárdenas Muñoz**  
**Profesional Especializado -OCI**

**Responsable de la verificación Roxana**  
**Cardenas Muñoz**

Copia: Wilmer Arley Salazar Arias, Superintendente de Transporte, Estefanía Piscioti Blanco, Secretaria General; Diego Felipe Díaz Burgos, Jefe Oficina Asesora Planeación, Diana Paola Suarez Mendez - Directora Financiera, Hermes José Castro Estrada Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura; Andrés Palacios Lleras, Superintendente Delegado de Puertos; Adriana Margarita Urbina Pinedo, Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre; Mariné Linares Diaz, Superintendente Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; María Fernanda Serna Quiroga, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Jorge Guillermo Neira Bossa, Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC

Elaboró y Verificó: Roxana Cardenas Muñoz 

C:\Users\USER\Desktop\SUPERTRANSPORTE 200 OCI\_2021\200\_21 Informes \_2021\200\_21\_04 Seguimiento\_2021\PLAN PARTICIP CIUDADAN\_21\PPC\_31DIC21\_\Informe definitivo Plan Particip Ciudadana\_31dic2021\_17\_ene22.docx